

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

Referencia:	32336/2021	
Procedimiento:	Acta de Mesa de Contratación (CONTRATACIÓN)	
Interesado:		
Representante:		
Área de Contratación (DRUANO01)		

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

09 de septiembre de 2021 a las 09:30:00

Lugar de celebración

SALÓN DEL PLENOS DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jesus Moreno Ramirez, Director General de Contratación Pública

SECRETARIO

Dña. María Dolores Ruano López, Jefa del Negociado de Gestión de Compras

VOCALES

D. Antonio García Alemany, Secretario del Consejo de Gobierno

D. Andres Vicente Navarrete, Viceinterventor

ASESORES TÉCNICOS

Dña. Francisca Fernández del Carmen (Directora General Acctal. Del Presidente y Seguridad Ciudadana.)

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MESA 2 DE SEPTIEMBRE - APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - DAR CUENTA RECURSO PRESENTADO POR CARMELO MARTÍNEZ LÁZARO, SL EXP. 221/2021/CMA LOTE IV SERV. AUX.

3.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - DAR CUENTA RESOLUCIÓN TACRC REC. NÚM 1319/2021 EXP. 62/2021/CMA MANT. REDES Y ACOM. ABAST. AGUA P.

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

- 4.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - REQUERIMIENTO DOCUMENTACION PREVIO ADJUD. EXP. 98/2021/CMA LICENCIAS SOFTWARE
- 5.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - REQUERIMIENTO PREVIO ADJUDICACIÓN EXP. 48/2021/CMA TELEASISTENCIA BASICA DOMICILIARIA
- 6.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - REQUERIMIENTOPREVIO ADJUDICACIÓN EXP. 118/2021/CMA PROGRAMA CERTIFICACIÓN AMBITO DE LAS TIC
- 7.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - REQUERIMIENTO PREVIO ADJUDICACIÓN EXP. 122/2021/CMA VIGILANCIA SEGURIDAD PRIVADA CAM
- 8.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - JUSTIFICACIÓN BAJA EXP. 67/2021/CMA PROYECTO DE EJEC. PARCIAL RED ABASTECIMIENTO DE LA CAM
- 9.- Propuesta adjudicación: 67/2021/CMA - Proyecto de ejecución parcial de la mejora de la red de abastecimiento de la CAM: red de impulsión, recde distribución, redes secundarias y elementos mecánicos de sectorización y control.
- 10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 64/2021/CMA - Suministro, instalación, montaje y puesta en funcionamiento de estaciones de calidad del aire en la Ciudad Autónoma de Melilla
- 11.- Propuesta adjudicación: 64/2021/CMA - Suministro, instalación, montaje y puesta en funcionamiento de estaciones de calidad del aire en la Ciudad Autónoma de Melilla
- 12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 113/2021/CMA - Alquiler (renting) y mantenimiento de una impresora digital de tipo prensa digital
- 13.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - INFORME JUSTIICACIÓN BAJA EXP. 113/2021/CMA AQUILER (RETING) Y MANT. UNA IMPRESORA DIGITAL
- 14.- Propuesta adjudicación: 113/2021/CMA - Alquiler (renting) y mantenimiento de una impresora digital de tipo prensa digital
- 15.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 166/2020/CMA - Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical de la Ciudad Autónom de Melilla.
- 16.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 166/2020/CMA - Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical de la Ciudad Autónom de Melilla.
- 17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 166/2020/CMA - Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical de la Ciudad Autónom de Melilla.
- 18.- Propuesta adjudicación: 166/2020/CMA - Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical de la Ciudad Autónom de Melilla.
- 19.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 95/2021/CMA - Asistencia técnica para la Dirección facultativa de las obras del "Proyecto de ejecución parcial de la mejora de la red de abastecimiento de la CAM: Red de impulsión, red de distribución, redes secundarias y elementos mecánicos de sectorización y control.
- 20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 95/2021/CMA - Asistencia técnica para la Dirección facultativa de las obras del "Proyecto de ejecución parcial de la mejora de la red de abastecimiento de la CAM: Red de impulsión, red de distribución, redes secundarias y elementos mecánicos de sectorización y control.
- 21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 95/2021/CMA - Asistencia técnica para la Dirección facultativa de las obras del "Proyecto de ejecución parcial de la mejora de la red de abastecimiento de la CAM: Red de impulsión, red de distribución, redes secundarias y elementos mecánicos de sectorización y control.
- 22.- Propuesta adjudicación: 95/2021/CMA - Asistencia técnica para la Dirección facultativa de las obras del "Proyecto de ejecución parcial de la mejora de la red de abastecimiento de la

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

CAM: Red de impulsión, red de distribución, redes secundarias y elementos mecánicos de sectorización y control.

23.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 200/2020/CMA - Proyecto de obras de ampliación del tratamiento de agua terciaria de la EDAR de Melilla.

24.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 200/2020/CMA - Proyecto de obras de ampliación del tratamiento de agua terciaria de la EDAR de Melilla.

25.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 200/2020/CMA - Proyecto de obras de ampliación del tratamiento de agua terciaria de la EDAR de Melilla.

26.- Propuesta adjudicación: 200/2020/CMA - Proyecto de obras de ampliación del tratamiento de agua terciaria de la EDAR de Melilla.

27.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - SUBS. DOC. ADMIN. EXP. 77/2021/CMA LOTE 2 SERV. INFORM. Y ATENCIÓN TELEF. 010 Y ASIT. TELEMÁTICA

28.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 77/2021/CMA - Contratación mayor de servicios por lotes: "Lote 1: Servicio de mantenimiento del portal transparencia, web institucional y tablón de edictos"; "Lote 2: Servicio de información y atención telefónica 010 y asistencia telemática de la CAM" (POWETE)

29.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 77/2021/CMA - Contratación mayor de servicios por lotes: "Lote 1: Servicio de mantenimiento del portal transparencia, web institucional y tablón de edictos"; "Lote 2: Servicio de información y atención telefónica 010 y asistencia telemática de la CAM" (POWETE)

30.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 77/2021/CMA - Contratación mayor de servicios por lotes: "Lote 1: Servicio de mantenimiento del portal transparencia, web institucional y tablón de edictos"; "Lote 2: Servicio de información y atención telefónica 010 y asistencia telemática de la CAM" (POWETE)

31.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 77/2021/CMA - Contratación mayor de servicios por lotes: "Lote 1: Servicio de mantenimiento del portal transparencia, web institucional y tablón de edictos"; "Lote 2: Servicio de información y atención telefónica 010 y asistencia telemática de la CAM" (POWETE)

32.- Propuesta adjudicación: 77/2021/CMA - Contratación mayor de servicios por lotes: "Lote 1: Servicio de mantenimiento del portal transparencia, web institucional y tablón de edictos"; "Lote 2: Servicio de información y atención telefónica 010 y asistencia telemática de la CAM" (POWETE)

Se Expone

Iniciada la sesión, y antes de tratar el primer punto del orden del día, el Sr. Moreno Ramírez informa que, en cumplimiento de la resolución de la Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio nº 2020001919 de fecha 06/08/2020, se abstiene de intervenir en los expedientes de la sesión en los que participe como interesada la mercantil EULEN S.A. o alguna de sus empresas vinculadas.

En particular, en la presente sesión se ha abstenido de intervenir en los siguientes expedientes:

- 122/2021/CMA
- 48/2021/CMA

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

Igualmente, antes de tratar el primer punto del día la mesa acuerda que, en aplicación del artículo 157.4 de la LCSP, al haberse empleado medios electrónicos en las distintas licitaciones incluidas en la presente convocatoria, los actos de la misma no tienen por qué ser públicos.

No obstante, para respetar la máxima transparencia que debe primar en todo procedimiento de licitación, se acuerda que los actos de apertura de criterios evaluables automáticamente incluidos en la presente sesión sean retransmitidos, y de acceso público (tanto en directo como en diferido), a través de la aplicación contratada al efecto por la Dirección General de Sociedad de la Información. De este modo, la retransmisión será accesible (tanto en directo como en diferido) desde el siguiente enlace:

<https://vimeo.com/mesacam>

En este sentido, se acuerda agrupar todos los actos de apertura de criterios evaluables automáticamente de la presente convocatoria para realizarse de forma conjunta y continua en el tiempo, por lo que el momento de inicio de la retransmisión en directo se realizará a lo largo de la sesión, a la hora que corresponda en función del desarrollo de los distintos puntos del orden del día de la misma.

1.- Aprobación de acta: MESA 2 DE SEPTIEMBRE - APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

La mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 02 de Septiembre de 2021.

2.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - DAR CUENTA RECURSO PRESENTADO POR CARMELO MARTÍNEZ LÁZARO, SL EXP. 221/2020/CMA LOTE IV SERV. AUX.

Se da cuenta a la Mesa del Recurso interpuesto por D. Enrique Díez Arcas en nombre y representación de la mercantil **CARMELO MARTINEZ LÁZARO,SL**, con entrada en el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales el día 06 del actual, núm. De anotación 2021073970 y núm. De Recurso 1365/2021, contra la orden de adjudicación correspondiente al lote IV del contrato denominado “Gestión integral del teatro Kursaal-Fernando Arrabal”.

3.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - DAR CUENTA RESOLUCIÓN MEDIDAS PROVISIONALES TACRC REC. NÚM 1319/2021 EXP. 62/2021/CMA MANT. REDES Y ACOM. ABAST. AGUA P.

Se informa a la Mesa de la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales por la que se acuerda, a la vista del Recurso núm. 1319/2021, interpuesto por D. Francisco Javier Amor Martínez, en representación de FCC AQUALIA,S.A, mantener la suspensión del expediente de Contratación denominado “**MANTENIMIENTO DE REDES Y ACOMETIDAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, AGUA REUTILIZADA Y SANEAMIENTO DE AGUS RESIDUALES, PLANTAS DE OSMOSIS INVERSA, SISTEMA DE TELECONTROL Y FUENTES ORNAMENTALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**”

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

(EXPEDIENTE: 62/2021/CMA), de forma que será la resolución del recurso la que acuerde el levantamiento.

**4.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - REQUERIMIENTO DOCUMENTACION PREVIO
ADJUD. EXP. 98/2021/CMA LICENCIAS SOFTWARE**

Se da cuenta a la mesa de la documentación que ha presentado la empresa **DESARROLLO BINARIOS Y COMUNICACIONES SL** propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMATICO PARA SU FUNCIONAMIENTO INTEGRADO CON EL NÚCLEO CORPORATIVO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA“** (expediente 98/2021/CMA), que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2021.

Comprobada la documentación presentada por el licitador del presente procedimiento, se observa que ha presentado correctamente toda la documentación requerida en el presente trámite.

Se hace constar que no presenta cuentas anuales, en su lugar presenta, la siguiente clasificación. Ante ello la mesa entiende acreditada la solvencia económica, ya que, de acuerdo al Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, dicha clasificación corresponde con el CPV 50312600-1, recogido en el apartado 1 del anexo I del PCAP.

Por todo ello, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 151 y 157 de la LCSP, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador DESARROLLO BINARIOS Y COMUNICACIONES SL. que se compromete a realizar el suministro objeto de este contrato en el precio de doscientos treinta y dos mil ochocientos euros (232.800,00 €) al que corresponde por IPSI la cuantía de nueve mil trescientos doce euros (9.312,00 €) totalizándose la oferta en doscientos cuarenta y dos mil ciento doce euros (242.112,00 €). Presenta el siguiente desglose de la oferta:

CONCEPTO	TOTAL ANUAL
Importe destinado al suministro de 825 licencias	119.000,00 €
Importe destinado a la bolsa de horas	62.400,00 €
Importe destinado a licencias de otros productos complementarios	15.000,00 €
Otros gastos del proyecto	8.800,00 €
Dirección del proyecto	3.600,00 €
Beneficio empresarial (incluye gastos generales)	24.000,00 €
Subtotal sin impuestos	232.800,00 €

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

Impuestos 4% IPSI	9.312,00 €
TOTAL IPSI INCLUIDO	242.112,00 €

5.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - REQUERIMIENTO PREVIO ADJUDICACIÓN EXP. 48/2021/CMA TELEASISTENCIA BASICA DOMICILIARIA

Se da cuenta a la mesa de la documentación que ha presentado la empresa CLECE,S.A, propuesta como adjudicataria del expediente denominado “SERVICIO DE TELEASISTENCIA BÁSICA DOMICILIARIA” (expediente 48/2021/CMA), que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2021.

Comprobada la documentación presentada por el licitador del presente procedimiento, y antes de proceder a la adjudicación, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto con la citada abstención del Sr. Moreno Ramírez, se solicite a la Dirección General informe sobre si la documentación acreditativa de la solvencia técnica y del seguro de Responsabilidad Civil presentado por dicho licitador cumplen con lo establecido en el PCAC; a tal efecto se le remitirá la documentación presentada.

6.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - REQUERIMIENTO PREVIO ADJUDICACIÓN EXP. 118/2021/CMA PROGRAMA CERTIFICACIÓN AMBITO DE LAS TIC

Se da cuenta a la mesa de la documentación que ha presentado la empresa SERGLOBIN, SLU propuesta como adjudicataria del expediente denominado “PROGRAMA DE CERTIFICACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS TIC EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020” (expediente 118/2021/CMA), que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2021.

Comprobada la documentación presentada por el licitador del presente procedimiento, se observa que ha presentado correctamente toda la documentación requerida en el presente trámite.

Por todo ello, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 151 y 157 de la LCSP, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador SERGLOBIN, SLU, que se compromete a realizar el servicio objeto de este contrato en el precio treinta y siete mil trescientos cincuenta y seis euros con veinticinco céntimos (37.356,25 €) al que corresponde por IPSI la cuantía de mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con veinticinco céntimos (1.494,25 €) totalizándose la oferta en treinta y ocho mil ochocientos cincuenta euros con cincuenta céntimos (38.850,50 €). Presenta el siguiente desglose:

<i>DESGLOSE DE GASTOS POR CONCEPTOS</i>	
Propuesta de programa de certificación (55 plazas)	17.875,00 €

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

Gastos en acciones de divulgación			3.000,00 €
Jornada de presentación y jornada de clausura			4.000,00 €
Otros gastos del proyecto			5.000,00 €
	SUBTOTAL		29.875,00 €
Dirección del proyecto			3.000,00 €
Beneficio empresarial			4.481,25 €
	TOTAL	SIN	37.356,25 €
IMPUESTOS			
		IPSI 4%	1.494,25 €
	TOTAL	IPSI	38.850,50 €
INCLUIDO			

7.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - REQUERIMIENTO PREVIO ADJUDICACIÓN EXP. 122/2021/CMA VIGILANCIA SEGURIDAD PRIVADA CAM

Antes de proceder a la comprobación de la documentación presentada por el licitador SURESTE SEGURIDAD SLU se advierte por parte de la Secretaria de la mesa que en el acta de la sesión de fecha 26 de agosto de 2021 existe un error material al otorgar la puntuación de 0 puntos a dicho licitador, cuando existen varios criterios de adjudicación que, a priori, parecen no valorados, sin que conste en el expediente informe sobre la valoración de dichos criterios.

Ante ello, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, con la citada abstención del señor Moreno Ramírez, acuerda dejar sin efecto la puntuación otorgada en su sesión de 26 de agosto de 2021, y, en aplicación de los arts. 146.2, 150.1 y 157.5 de la LCSP, ante la densidad de la presente sesión y la cuantía y complejidad de los criterios de adjudicación del presente procedimiento, acuerda igualmente que se remita las oferta presentada a la Dirección General de Presidente y Seguridad Ciudadana, para que informe sobre las puntuaciones obtenidas en los distintos criterios de adjudicación por la única empresa presentada en el procedimiento, para que a la vista del mismo la Mesa pueda proponer al órgano de contratación la adjudicación del citado expediente.

Dicho acuerdo no tiene influencia en el devenir del presente procedimiento al tratarse del único licitador presentado de los cuatro invitados.

Acto seguido, en cumplimiento del acuerdo de la mesa de contratación de fecha 9 de agosto de 2021, se procede a analizar y valorar, los siguientes escritos:

1. Escrito presentado por FERNANDA CRUZ ROSA, con entrada en el Registro Electrónico de esta CAM el día 02/08/2021 registrado al núm. 2021065837.
2. Escrito presentado por FERNANDA CRUZ ROSA, con entrada en el Registro Electrónico de esta CAM el día 09/08/2021 registrado al núm. 2021067516.
3. Escrito presentado por FERNANDA CRUZ ROSA, con entrada en el Registro Electrónico de esta CAM el día 07/09/2021 registrado al núm. 2021074561, al que adjunta informe pericial.

En dichos escritos la Sra. CRUZ ROSA alega la necesaria exclusión de la oferta de SURESTE SEGURIDAD SLU por inadecuación e incumplimiento de las especificaciones establecidas por el órgano de contratación en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y, en particular, por carecer en toda la

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

tramitación del procedimiento de contratación, de sede o sucursal en Melilla provista de los necesarios permisos de carácter municipal.

Ante ello, la mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, con la citada abstención del señor Moreno Ramírez, con el fin de garantizar la perceptiva audiencia de los interesados prevista en el art. 105 de la Constitución Española, en relación con el art. 82 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, dar traslado de los citados escritos al licitador SURESTE SEGURIDAD SLU, para que en el plazo de 10 días hábiles pueda alegar lo que convenga a sus derechos y/o intereses, y pueda presentar los documentos y justificantes que estimen procedentes.

Igualmente se acuerda dejar sobre la mesa la comprobación de la documentación presentada por dicho licitador en fase de requerimiento previo a la adjudicación (art. 150 LCSP) hasta que dicho licitador se manifieste sobre los citados escritos.

8.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - JUSTIFICACIÓN BAJA EXP. 67/2021/CMA PROYECTO DE EJEC. PARCIAL RED ABASTECIMIENTO DE LA CAM

Se da cuenta a la Mesa de que la empresa FCC AQUALIA, SA. , no ha presentado en tiempo y forma, justificación de su oferta económica realizada en términos anormalmente bajos de conformidad con lo dispuesto en el art. 149.4 de la LCSP, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2021.

En base a todo lo anterior, y en virtud de la función que ostenta en base al art.326.2.c de la LCSP, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto elevar al órgano de contratación la propuesta de exclusión del procedimiento del licitador FCC AQUALIA, SA. al estimar que no se explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, tras haberse seguido el procedimiento contemplado en el art. 149 de la LCSP .

9.- Propuesta adjudicación: 67/2021/CMA - Proyecto de ejecución parcial de la mejora de la red de abastecimiento de la CAM: red de impulsión, recde distribución, redes secundarias y elementos mecánicos de sectorización y control.

En base a todo lo anterior, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, elevar, en aplicación de los artículos 149 y 150 de la LCSP, la siguiente propuesta al órgano de contratación:

1º.- Excluir del procedimiento al licitador **COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO S.A.** , al no haber alcanzado en la valoración de “criterios evaluables mediante juicios de valor” el umbral mínimo de puntuación que es de **50 puntos** establecido en el apartado 21 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente.

2º.- Establecer, en aplicación del art. 150.1 de la LCSP y una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente, la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

Orden: 1NIF: A81638108 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 33.13

Total criterios CAF: 52.17

Total puntuación: 85.3

Orden: 2NIF: A73998346 ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

Total criterios CJV: 27.25

Total criterios CAF: 54.84

Total puntuación: 82.09

Orden: 3NIF: A26019992 FCC AQUALIA, S.A. (excluido)

Total criterios CJV: 23.13

Total criterios CAF: 58.8

Total puntuación: 81.93

Orden: 4NIF: B06285092 SACYR AGUA, S.L.

Total criterios CJV: 27.88

Total criterios CAF: 50.3

Total puntuación: 78.18

Orden: 5NIF: A28019206 FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.

Total criterios CJV: 40.0

Total criterios CAF: 14.46

Total puntuación: 54.46

Orden: 6NIF: A78424900 ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Total criterios CJV: 20.88

Total criterios CAF: 16.92

Total puntuación: 37.8

Orden: 7NIF: A45589595 COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO S.A. (excluido)

Total criterios CJV: 18.88

Total criterios CAF: N.P.

Total puntuación: N.P.

3º.- Excluir del procedimiento al licitador **FCC AQUALIA, S.A.** al no haber justificado la baja anormal realizada en sus ofertas dentro del plazo concedido para ello, de forma que no se explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, tras haberse seguido el procedimiento contemplado en el art. 149 de la LCSP.

4º.-Autorizar a la secretaria de la mesa de contratación a proceder al requerimiento contemplado en el art. 150.2 al licitador **ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.** por ser el licitador no excluido, con mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con Hacienda, con la Seguridad Social y con la Ciudad Autónoma de Melilla, Carta de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la garantía definitiva, así como toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el presente expediente. Dicha documentación deberá ser comprobada por la mesa de contratación antes de proceder a la resolución y notificación de la adjudicación del contrato, contemplada en el art.151.1 de la LCSP.

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

El licitador **ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.** se compromete a realizar el citado servicio aplicando una baja sobre los precios del contrato del **once con ochenta y cinco por ciento (11,85 %)**. Con las siguientes condiciones según PCAP:

- Porcentaje máximo destinado a análisis y ensayos = 2,00 %.
- Si se compromete a realizar la documentación final de obras (as built) .

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 64/2021/CMA - Suministro, instalación, montaje y puesta en funcionamiento de estaciones de calidad del aire en la Ciudad Autónoma de Melilla

Se da cuenta de informe evacuado por el Director General de Sostenibilidad P.A y por el Director General Acctal. De Infraestructuras y Recursos Hídricos, realizado de acuerdo a los criterios del PCAP, cuya copia íntegra se une al final del Acta en el apartado denominado ANEXOS quedando las puntuaciones de la siguiente manera:

NIF: A33062407 ENVIRA SOSTENIBLE, S.A.:

- Criterios Económicos Valor introducido por el licitador: 383107.34 Valor aportado por la mesa: 383107.34 Puntuación: 62.87 Motivo:

- Criterios cualitativos Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 30.0 Motivo:

NIF: a50069459 SISTEMAS TECNOLOGICOS AVANZADOS SA:

- Criterios Económicos Valor introducido por el licitador: 370000.0 Valor aportado por la mesa: 370000.0 Puntuación: 63.85 Motivo:

- Criterios cualitativos Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 24.0 Motivo:

11.- Propuesta adjudicación: 64/2021/CMA - Suministro, instalación, montaje y puesta en funcionamiento de estaciones de calidad del aire en la Ciudad Autónoma de Melilla

En base a todo lo anterior, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, elevar, en aplicación de los artículos 149 y 150 de la LCSP, la siguiente propuesta al órgano de contratación:

1º.- Excluir del procedimiento al licitador **TALANTIA,SL** al no haber subsanado los defectos apreciados en el plazo establecido a tal fin en el PCAP y en el art. 141.2 de la LCSP, no siendo posible conceder un nuevo trámite de subsanación, por no preverlo la normativa de aplicación y resultar contrario a la jurisprudencia emanada del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. En particular, por no constituir, en tiempo y forma, la garantía provisional debido a que presenta un aval la Caja Laboral Rural por importe de 14.400 ,00 euros pero firmado con fecha 23/06/2021 cuando el plazo de finalización de presentación de ofertas terminaba el día 22/06/2021 y con fecha de validez hasta el 22 de septiembre de 2021, cuando el art. 106.4 de la LCSP establece que “la garantía provisional se extinguirá automáticamente y se devolverá a los licitadores inmediatamente después de la perfección del contrato”. Por ello, no se puede dar por válido un aval, constituido fuera del plazo de

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

presentación de oferta y que contiene una fecha concreta de cancelación sin saberse, a priori, si en dicha fecha se encontrará el contrato perfeccionado (formalizado).

2º.- Establecer, en aplicación del art. 150.1 de la LCSP y una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente, la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas:

Orden: 1NIF: A33062407 ENVIRA SOSTENIBLE, S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 92.87

Total puntuación: 92.87

Orden: 2NIF: a50069459 SISTEMAS TECNOLOGICOS AVANZADOS SA

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 87.85

Total puntuación: 87.85

Orden: 3NIF: B87866661 TALANTIA, S.L.(excluido)

Total criterios CJV: N.P.

Total criterios CAF: N.P.

Total puntuación: N.P.

3º.- Autorizar a la secretaria de la mesa de contratación a proceder al requerimiento contemplado en el art. 150.2 al licitador **ENVIRA SOSTENIBLE,S.A.** por ser el licitador no excluido, con mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con Hacienda, con la Seguridad Social y con la Ciudad Autónoma de Melilla, Carta de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la garantía definitiva , así como toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el presente expediente. Dicha documentación deberá ser comprobada por la mesa de contratación antes de proceder a la resolución y notificación de la adjudicación del contrato, contemplada en el art.151.1 de la LCSP.

El licitador **ENVIRA SOSTENIBLE, S.A** se compromete a realizar el citado suministro en el plazo total de CUATRO (04) AÑOS y en el precio de **trescientos ochenta y tres mil ciento siete euros con treinta y cuatro céntimos (383.107,34 €)**, Ipsi no sujeto

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 113/2021/CMA - Alquiler (renting) y mantenimiento de una impresora digital de tipo prensa digital

Se da cuenta de informe evacuado por el Director General de la Sociedad de la Información, realizado de acuerdo a los criterios del PCAP, cuya copia integra se une al final del Acta en el apartado denominado ANEXOS quedando las puntuaciones de la siguiente manera:

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

NIF: B29958782 EQUIPOS DE OFICINA DE MELILLA,S.L.:

- Oferta económica por copia/impresión en blanco y negro A4 Valor introducido por el licitador: 3200.0 Valor aportado por la mesa: 3200.0 Puntuación: 0.0 Motivo:

- Oferta económica por el arrendamiento del equipo Valor introducido por el licitador: 52000.0 Valor aportado por la mesa: 52000.0 Puntuación: 2.49 Motivo:

- Oferta económica por copia/impresión en blanco y negro A3 Valor introducido por el licitador: 1600.0 Valor aportado por la mesa: 1600.0 Puntuación: 0.0 Motivo:

- Oferta económica por copia/impresión en color A4 Valor introducido por el licitador: 60000.0 Valor aportado por la mesa: 60000.0 Puntuación: 0.0 Motivo:

- Oferta económica por copia/impresión en color A3 Valor introducido por el licitador: 40000.0 Valor aportado por la mesa: 40000.0 Puntuación: 0.0 Motivo:

NIF: B82080177 Ricoh España,SLU:

- Oferta económica por copia/impresión en blanco y negro A4 Valor introducido por el licitador: 2360.0 Valor aportado por la mesa: 2360.0 Puntuación: 5.0 Motivo:

- Oferta económica por el arrendamiento del equipo Valor introducido por el licitador: 18011.79 Valor aportado por la mesa: 18011.79 Puntuación: 30.0 Motivo:

- Oferta económica por copia/impresión en blanco y negro A3 Valor introducido por el licitador: 1180.0 Valor aportado por la mesa: 1180.0 Puntuación: 5.0 Motivo:

- Oferta económica por copia/impresión en color A4 Valor introducido por el licitador: 25080.0 Valor aportado por la mesa: 25080.0 Puntuación: 35.0 Motivo:

- Oferta económica por copia/impresión en color A3 Valor introducido por el licitador: 16720.0 Valor aportado por la mesa: 16720.0 Puntuación: 25.0 Motivo:

13.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - INFORME JUSTIFICACIÓN BAJA EXP. 113/2021/CMA AQUILER (RETING) Y MANT. UNA IMPRESORA DIGITAL

Se da cuenta del informe evacuado por la Dirección General de la Sociedad de la Información respecto de la justificación de la baja anormal realizada por la empresa RICOH ESPAÑA, S.L.U, cuya copia íntegra se une al final de este acta en el apartado ANEXOS, según el cual, tras haberse seguido el procedimiento contemplado en el art. 149 de la LCSP, procede estimar que la información recabada explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por dicho licitador y que, por lo tanto, su oferta, a priori, puede ser cumplida a pesar de la inclusión de valores anormales.

En base a todo lo anterior, y en virtud de la función que ostenta en base al art.326.2.c de la LCSP, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto elevar al órgano de contratación la propuesta de admisión de la justificación presentada por el licitador RICOH ESPAÑA, S.L.U, , al estimar que la información recabada explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta, a priori, puede ser cumplida a pesar de la inclusión de valores anormales, tras haberse seguido el procedimiento contemplado en el art. 149 de la LCSP y encontrarse debidamente motivada dicha propuesta en los distintos informes obrantes en el expediente.

14.- Propuesta adjudicación: 113/2021/CMA - Alquiler (renting) y mantenimiento de una impresora digital de tipo prensa digital

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

En base a todo lo anterior, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, elevar, en aplicación de los artículos 149 y 150 de la LCSP, la siguiente propuesta al órgano de contratación:

1º.- Establecer, en aplicación del art. 150.1 de la LCSP y una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente, la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas:

Orden: 1NIF: B82080177 Ricoh España,SLU Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

Orden: 2NIF: B29958782 EQUIPOS DE OFICINA DE MELILLA,S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 2.49

Total puntuación: 2.49

2º.- Admitir la justificación presentada por el licitador **RICOH ESPAÑA, S.L.U.**, al estimar que la información recabada explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta, a priori, puede ser cumplida a pesar de la inclusión de valores anormales, tras haberse seguido el procedimiento contemplado en el art. 149 de la LCSP y encontrarse debidamente motivada dicha decisión en los distintos informes obrantes en el expediente.

3º.- Autorizar a la secretaria de la mesa de contratación a proceder al requerimiento contemplado en el art. 150.2 al licitador **Ricoh España,SLU**, por ser el licitador no excluido, con mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con Hacienda, con la Seguridad Social y con la Ciudad Autónoma de Melilla, Carta de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la **garantía definitiva** y **garantía complementaria**, así como toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el presente expediente. Dicha documentación deberá ser comprobada por la mesa de contratación antes de proceder a la resolución y notificación de la adjudicación del contrato, contemplada en el art.151.1 de la LCSP.

El licitador **Ricoh España,SLU** se compromete a realizar el citado suministro en el plazo de 48 meses en el precio de **sesenta y tres mil trescientos cincuenta y un euros con sesenta y nueve céntimos (63.151,79 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **dos mil quinientos treinta y cuatro euros con siete céntimos (2.534,07 €)** totalizándose la oferta en **sesenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco euros con ochenta y seis céntimos (65.885,86 €)**. Presenta el siguiente detalle económica para cada uno de los criterios valorables :

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

CONCEPTO	IMPORTE SIN IPSI	IPSI	IMPORTE CON IPSI
Alquiler (renting) maquina (48 meses)	18.011,79	720,47	18.732,27
Copia/impresión en blanco/negro A4 (unidad)	0,0059	0,0002	0,0061
Copia/impresión en blanco/negro A3 (unidad)	0,0118	0,0005	0,0123
Copia/impresión en Color A4 (unidad)	0,0209	0,0008	0,0217
Copia/impresión en Color A3 (unidad)	0,0418	0,0017	0,0435

En este punto, siendo las trece horas y treinta minutos el Sr. García Alemany informa que se tiene que ausentar de la sesión debido a que se tiene que celebrar un pleno de la Excm. Asamblea en el cual debe actuar como Secretario. Ante ello, el Presidente de la Mesa, ante la falta del preceptivo quórum, decide levantar la sesión, dejándose sobre la Mesa los siguientes expedientes:

- 166/2020/CMA
- 95/2021/CMA
- 200/2020/CMA
- 77/2021/CMA

15.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 166/2020/CMA - Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical de la Ciudad Autónom de Melilla.

ACTO NO CELEBRADO

16.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 166/2020/CMA - Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical de la Ciudad Autónom de Melilla.

ACTO NO CELEBRADO

17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 166/2020/CMA - Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical de la Ciudad Autónom de Melilla.

ACTO NO CELEBRADO

18.- Propuesta adjudicación: 166/2020/CMA - Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical de la Ciudad Autónom de Melilla.

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

ACTO NO CELEBRADO

19.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 95/2021/CMA - Asistencia técnica para la Dirección facultativa de las obras del "Proyecto de ejecución parcial de la mejora de la red de abastecimiento de la CAM: Red de impulsión, red de distribución, redes secundarias y elementos mecánicos de sectorización y control.

ACTO NO CELEBRADO

20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 95/2021/CMA - Asistencia técnica para la Dirección facultativa de las obras del "Proyecto de ejecución parcial de la mejora de la red de abastecimiento de la CAM: Red de impulsión, red de distribución, redes secundarias y elementos mecánicos de sectorización y control.

ACTO NO CELEBRADO

21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 95/2021/CMA - Asistencia técnica para la Dirección facultativa de las obras del "Proyecto de ejecución parcial de la mejora de la red de abastecimiento de la CAM: Red de impulsión, red de distribución, redes secundarias y elementos mecánicos de sectorización y control.

ACTO NO CELEBRADO

22.- Propuesta adjudicación: 95/2021/CMA - Asistencia técnica para la Dirección facultativa de las obras del "Proyecto de ejecución parcial de la mejora de la red de abastecimiento de la CAM: Red de impulsión, red de distribución, redes secundarias y elementos mecánicos de sectorización y control.

ACTO NO CELEBRADO

23.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 200/2020/CMA - Proyecto de obras de ampliación del tratamiento de agua terciaria de la EDAR de Melilla.

ACTO NO CELEBRADO

24.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 200/2020/CMA - Proyecto de obras de ampliación del tratamiento de agua terciaria de la EDAR de Melilla.

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

ACTO NO CELEBRADO

25.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 200/2020/CMA - Proyecto de obras de ampliación del tratamiento de agua terciaria de la EDAR de Melilla.

ACTO NO CELEBRADO

26.- Propuesta adjudicación: 200/2020/CMA - Proyecto de obras de ampliación del tratamiento de agua terciaria de la EDAR de Melilla.

ACTO NO CELEBRADO

27.- Otros: 9 SEPTIEMBRE DE 2021 - SUBS. DOC. ADMIN. EXP. 77/2021/CMA LOTE 2 SERV. INFORM. Y ATENCIÓN TELEF. 010 Y ASIT. TELEMÁTICA

ACTO NO CELEBRADO

28.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 77/2021/CMA - Contratación mayor de servicios por lotes: "Lote 1: Servicio de mantenimiento del portal transparencia, web institucional y tablón de edictos"; "Lote 2: Servicio de información y atención telefónica 010 y asistencia telemática de la CAM" (POWETE)

ACTO NO CELEBRADO

29.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 77/2021/CMA - Contratación mayor de servicios por lotes: "Lote 1: Servicio de mantenimiento del portal transparencia, web institucional y tablón de edictos"; "Lote 2: Servicio de información y atención telefónica 010 y asistencia telemática de la CAM" (POWETE)

ACTO NO CELEBRADO

30.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 77/2021/CMA - Contratación mayor de servicios por lotes: "Lote 1: Servicio de mantenimiento del portal transparencia, web institucional y tablón de edictos"; "Lote 2: Servicio de información y atención telefónica 010 y asistencia telemática de la CAM" (POWETE)

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

ACTO NO CELEBRADO

31.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 77/2021/CMA - Contratación mayor de servicios por lotes: "Lote 1: Servicio de mantenimiento del portal transparencia, web institucional y tablón de edictos"; "Lote 2: Servicio de información y atención telefónica 010 y asistencia telemática de la CAM" (POWETE)

ACTO NO CELEBRADO

32.- Propuesta adjudicación: 77/2021/CMA - Contratación mayor de servicios por lotes: "Lote 1: Servicio de mantenimiento del portal transparencia, web institucional y tablón de edictos"; "Lote 2: Servicio de información y atención telefónica 010 y asistencia telemática de la CAM" (POWETE)

ACTO NO CELEBRADO

Siendo las trece horas y treinta minutos, se da por finalizado el acto, del que se levanta la presente Acta, que firmará el Sr. Presidente de la Mesa, conmigo, la Secretaria que certifico.

ANEXO:

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
Otros documentos firmados	INFORME JUSTIFICACION BAJA 113-2021.pdf	13532532067054736620
Otros documentos firmados	informe tecnico 64-2021.pdf	13532532073066165645
Otros documentos firmados	Informe_Tecnico 113-2021.pdf	13532532414374313554

La Operadora Administrativa de
Hacienda

El Director General
de Contratación Pública

13 de septiembre de 2021
C.S.V.:13523407224713010027

13 de septiembre de 2021
C.S.V.: 13523407224713010027